

**SCI-468-2021**

## **Comunicación de acuerdo**

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector

M.A.E. Maritza Agüero González, Funcionaria  
Consejo Institucional

**De:** M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3216, Artículo 14, del 12 de mayo de 2021. Prórroga de nombramiento de la MAE. Maritza Agüero González, para que labore en el Consejo Institucional como Profesional en Administración, en plaza CF3018, tiempo completo, del 01 de julio al 30 de agosto de 2021**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### **RESULTANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional, mediante acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2852, artículo 7, del 18 de diciembre de 2013, aprobó la plaza NT0198 correspondiente al puesto Profesional en Administración, categoría 23, de 12 meses, con jornada del 100%, equivalente a un tiempo completo y adscrita al Consejo Institucional.
2. Haciendo uso del Registro de Elegibles para la clase de puesto "Profesional en Administración", en Sesión Ordinaria No. 3116, artículo 16, del 08 de mayo de 2019, el Consejo Institucional designó a la MAE. Maritza Agüero González, como idónea para ocupar el puesto de Profesional en Administración, correspondiente a la plaza NT0198, con nombramiento a tiempo completo, durante el periodo comprendido entre el 27 de mayo de 2019 y el 30 de junio de 2020.
3. Mediante acuerdos de las Sesiones Ordinarias No. 3171, artículo 8, del 20 de mayo de 2020 y No. 3195, Artículo 10, del 09 de diciembre de 2020, se prorrogó el nombramiento de la MAE. Maritza Agüero González, para continuar laborando en el Consejo Institucional como Profesional en Administración, en la plaza NT0198, tiempo completo, del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3216, Artículo 14, del 12 de mayo de 2021

Página 2

4. En acuerdo del Consejo Institucional correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, del 30 de setiembre de 2020, correspondiente a la renovación, reconversión y creación de plazas para el periodo 2021, con cargo a los Fondos FEES y Fondos del Sistema, se aprobó la modificación de las características de algunas plazas "NT", para que, a partir del 01 de enero de 2021, las mismas utilicen la codificación "CF", dentro de las que se encuentra la plaza NT0198, quedando de la siguiente forma:

No.	Código actual plaza	Nombre del Puesto	Categoría	Adscrita a	Aprobada			Labores	Nuevo código asignado a la plaza
					Jornada	Meses	TCE		
1	NT0198	Profesional en Administración	23	Consejo Institucional	100	12	1,00	<ul style="list-style-type: none"><li>Para apoyar a las Comisiones permanentes del Consejo Institucional en el análisis y preparación de dictámenes.</li></ul>	CF3018

5. Los incisos m y n del precitado acuerdo indican:

*"m. Instruir a la Administración para que inicie los concursos de antecedentes que correspondan conforme lo dispuesto en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas y en la reglamentación vigente, a fin de realizar los nombramientos a tiempo indefinido en cada una de las plazas detalladas en el inciso anterior, una vez finalizado el nombramiento actual de quienes las ocupen.*

*n. Integrar a las personas coordinadoras de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional como Comisión de Selección de Personal, para que esta defina las especificaciones para la apertura del concurso de antecedentes (Criterios de selección y pedimento de personal) de la plaza CF3018 (NT0198), Profesional en Administración, categoría 23, adscrita al Consejo Institucional."*

6. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3195, Artículo 11, del 09 de diciembre de 2020, aprobó el pedimento de personal y los criterios de selección para el concurso de antecedentes de la plaza CF3018, para realizar el nombramiento a tiempo indefinido a partir del 01 de julio de 2021, por una jornada de tiempo completo.
7. Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, se realizó la publicación del Concurso de Antecedentes Interno GTH-01-2021, para el puesto Profesional en Administración, adscrito al Consejo Institucional Profesional, para realizar un nombramiento indefinido, a partir del 1 de julio de 2021.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3216, Artículo 14, del 12 de mayo de 2021

Página 3

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Las Personas Coordinadoras de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, en atención a los acuerdos de las Sesión Ordinaria No. 3193 y Sesión No. 3195, han dado seguimiento al trámite del Concurso de Antecedentes Interno GTH-01-2021, conforme la ruta de trabajo establecida se tiene el siguiente avance:

**Concurso de antecedentes interno Profesional en Administración  
Ruta de trabajo**

Actividad	Estado
1. Definición de criterios y elaboración de pedimento de personal.	Atendido
2. Recepción de criterios y pedimento de personal en el Departamento de Gestión del Talento Humano	Atendido
3. Publicación de concurso interno.	Atendido
4. Reunión para revisión de atestados.	Atendido
<b>5. Aplicación de pruebas presencial o por medio de Microsoft Teams o Zoom (puede ser individual o grupal).</b>	<b>En Proceso</b>
6. Remisión de resultados de las pruebas.	Pendiente
7. Entrevista de Selección	Pendiente
8. Remisión a la Comisión de Selección de los documentos finales del Concurso (acta, evaluación de candidatos, nómina y machote de comunicado)	Pendiente
9. Aprobación de los documentos finales del Concurso por parte del Consejo de la dependencia solicitante o el superior jerárquico, según corresponda	Pendiente
10. Remisión a la psicóloga laboral de los documentos finales (acta, evaluación de candidatos, nómina y comunicado de acuerdo).	Pendiente
11. Remisión de comunicados a los participantes sobre la condición adquirida en el Concurso.	Pendiente

2. El calendario de actividades para concretar el proceso proyecta que, el mismo requiere un ajuste de dos meses calendario, ya que debe considerarse el tiempo de revisión de las pruebas técnicas, la convocatoria a las simulaciones establecidas y la previsión de los plazos de notificación de resultados y plazos para presentar recursos por parte de las personas participantes, por lo que considerando un margen de holgura adecuado, se estima poder realizar el nombramiento a partir del 01 de setiembre de 2021.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3216, Artículo 14, del 12 de mayo de 2021

Página 4

3. Las Coordinaciones de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional requieren dar continuidad al acompañamiento brindado por la MAE. Agüero González, mientras se resuelve el concurso de la plaza destacada en el Consejo Institucional, para brindar soporte profesional en las funciones de las Comisiones; por cuanto valoran conveniente, oportuno y razonable prorrogar su nombramiento del 01 de julio de 2021 al 30 de agosto de 2021.
4. La MAE. Agüero González ha demostrado a la fecha y a través de su desempeño, cumplir con los requerimientos establecidos previamente, sean juicio y criterio para la toma de decisiones en las temáticas asignadas, conocimiento de la estructura institucional, norma interna y procedimientos institucionales, experiencia con órganos colegiados y/o comisiones, capacidad para expresarse por escrito, entre otros; contribuyendo en el avance del quehacer de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional.
5. La colaboración de la MAE. Agüero González se ha destacado en las siguientes actividades prioritariamente:
  - Análisis y preparación de dictámenes en temáticas relacionadas a: información financiera, presupuestaria y de planificación, procedimientos de licitación pública, gestión de plazas, solicitudes de prórroga para la atención de acuerdos del Consejo Institucional, entre otras.
  - Análisis de propuestas de modificación o creación de normativa, en cuanto al cumplimiento del Estatuto Orgánico, en el Reglamento de Normalización y otros para su trámite, verificación de su armonía con las normas existentes y mejoras en el fondo del documento.
  - Seguimiento de las acciones requeridas por la Auditoría Interna al Consejo Institucional y propuesta para su atención.
  - Coordinación de la logística para actividades de vinculación, entre las Comisiones Permanentes y la Comunidad Institucional.
  - Búsqueda de antecedentes en temáticas específicas.
  - Otras afines al puesto que ocupa.

### **SE ACUERDA:**

- a. Prorrogar el nombramiento de la MAE. Maritza Agüero González, cédula de identidad 2-0645-0725, para que labore en el Consejo Institucional como Profesional en Administración, en la plaza CF3018, con nombramiento a tiempo completo, del 01 de julio de 2021 al 30 de agosto de 2021.
- b. Encomendar al señor Rector, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, coordinar las gestiones necesarias, para proceder con la prórroga de nombramiento de la MAE. Maritza Agüero González, en la plaza y fechas antes citadas.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

*Sesión Ordinaria No. 3216, Artículo 14, del 12 de mayo de 2021*

*Página 5*

- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

***Palabras clave: Prórroga - Nombramiento – Profesional – Administración – Consejo Institucional – Plaza CF3018***

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

ZTC